

DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: San Lorenzo, 21 de junio de 2024

UOC Convocante (*): FADA/UNA

Unidad o área requirente (*): Secretaría de la Facultad

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Nancy Chromey

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría de la Facultad – Secretaria de la FADA

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El presente llamado tiene como objetivo cubrir el servicio de catering en cada evento protocolar organizado por la institución, la alimentación de alumnos y docentes que llegan de intercambio interinstitucional, así también las reuniones del Consejo Directivo. Cabe resaltar que para las reuniones del Consejo Directivo se brindará solamente el servicio de agua, café y cocido, en ocasiones chipita, cuando la jornada sea extendida más de 4 hs.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No hay algún requerimiento que podría limitar la participación de oferentes, siempre y cuando tengan la experiencia necesaria que será estipulada en el pliego de bases y condiciones.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Prof. Lic. NANCY CHROMEY AD
Secretaria
Facultad de Arquitectura, Diseño
FADA-UNA



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Ing. Edison Melgarejo
Jefe Dpto. UOC

